

EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

2020



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /ElCundinamarca  @CundinamarcaGob
www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co

INTRODUCCION

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca 2020 FORMA PARTE DEL Plan Estratégico de Talento Humano, así mismo se incluyen puntos importantes dentro de LA Planeación Estratégica Institucional.

El Plan de Bienestar e Incentivos se proyecta desde un aspecto integral del ser humano, y se toman todos los aspectos psicológicos, de pensamiento, de sentimientos y teniendo en cuenta las emociones del cada día de las personas que laboran dentro de la Entidad.

Dentro del presente Plan se Vincularán a todos los funcionarios de la entidad, es decir personal de planta y Ops, ya que entre ellos se relaciona toda la actividad laboral de cada persona, el día a día en el desarrollo de las funciones de cada persona.

1. OBJETIVO

Desarrollar actividades o eventos, Deportivas, Culturales, institucionales que permita el mejoramiento de la calidad de vida laboral, recalando los Valores Corporativos que hacen parte integral de la Planeación Estratégica Institucional, así mismo busca el fortalecimiento de la cultura organizacional. Implementando espacios de aprendizaje, esparcimiento e integración.

2. ALCANCE

Participaran de nuestro Plan de Bienestar todos los Funcionarios que hacen parte de la Inmobiliaria de Cundinamarca y su núcleo familiar.

3. PLAN DE BIENESTAR 2020

Este Plan se elaboró teniendo en cuenta el desarrollo integral del ser humano, es decir teniendo en cuenta su entorno familiar y en el fortalecimiento del conocimiento y comportamiento, Se tomaron como base 3 Ejes: Calidad de Vida Laboral, Deporte y Recreación, Clima y cultura laboral.

CALIDAD DE VIDA LABORAL

El Bienestar de calidad de vida, los conforman los siguientes aspectos:

- a. Bienestar Financiero; se desarrollarán actividades de promoción al desempeño de sus funciones, desarrollo personal, así como actividades que integren al funcionario con su núcleo familiar en algunas fechas especiales.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /ElCundinamarca  @CundinamarcaGob
www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co

- b. Integración Laboral: Se desarrollarán actividades que permitan fortalecer las relaciones entre los Funcionarios, la cual permitirá establecer un mayor nivel de eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, integrándose y apoyándose en la ejecución de las mismas.

DEPORTE Y RECREACION

El Bienestar Deporte y Recreación, lo conforman los siguientes aspectos:

- a. Bienestar Físico: desarrollo de actividades deportivas que permitan un desarrollo físico personal, y desarrollar el deporte que identifica a cada funcionario.
- b. Integración Deportiva: Integración a través de la actividad deportiva, con los demás funcionarios de la entidad y así como con funcionarios de otras entidades de la Gobernación de Cundinamarca.

CLIMA Y CULTURA LABORAL

El Bienestar de Clima y Cultura Laboral, lo conforman los siguientes aspectos:

- a. Bienestar de reconocimiento: Actividades en las que se celebraran días especiales en cada persona, como el día de la mujer, del hombre, de las madres, de los padres, para que el funcionario sienta un bienestar emocional.
- b. Bienestar de Incentivos: Celebración en donde se entregarán reconocimientos a los funcionarios, por los resultados generales de la Entidad, gracias al desempeño y apoyo a los proyectos que se propone la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca.

4. Estrategias

- Comunicar, atender y hacer partícipe de todas las actividades programadas a los funcionarios de la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca.
- Compartir la información sobre las actividades que se realicen con participación y apoyo de la caja de compensación familiar.
- Promover la participación en eventos deportivos y concursos que permitan a los funcionarios integrarse e interactuar con su propio equipo de trabajo, así como con los demás funcionarios.

- Sensibilizar, motivar e invitar a los funcionarios a los diferentes eventos que realice la EIC.
- Enviar tarjetas o comunicados por correo en los días de cumpleaños, nacimientos, fallecimientos y otras fechas conmemorativas.

5. Diagnóstico de las necesidades de Bienestar

Para el desarrollo de las actividades se invitará a participar al 100% de los empleados de la EIC, durante el mes de febrero y marzo se realizará una encuesta de necesidades de bienestar, con la espera de la participación mínima del 80% del personal.

Teniendo en cuenta los resultados y la evaluación de actividades realizadas este 2020, se programará y reforzará el plan anual de bienestar para el 2021, con el fin de mejorar el clima organizacional, suscitando el buen desempeño individual y colectivo.

6. Seguimiento y evaluación del plan

Con el fin de hacer seguimiento al desarrollo del plan de bienestar e incentivos 2020 y al impacto de las medidas prevista en este plan, se concretó para la evaluación del plan se utilizarán los siguientes indicadores:

Indicador	Formula	Periodicidad de la Medición
Nivel de cumplimiento de plan de bienestar e incentivos	$\frac{\# \text{ de acciones programadas en el plan}}{\# \text{ Acciones ejecutas a 15 de Diciembre/20}}$	Anual

